Asunción, 11 de DICIEMBRE de 2018.

Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con referencia a la firma de contrato referente a los procesos con ***ID N° 344.881 "RECARGA DE EXTINTORES".*** Esta Unidad Operativa de Contrataciones cumple en manifestar que el contrato fue suscripto antes de haber trascurrido el plazo establecido para la interposicion de protestas, como lo dispone el articulo 34 del decreto 7434/11, y bajo escriptas instrucciones de la Maxima Autoridad competente se procede a la suscripcion debido a que urge con lo mencionado vista a que el INCOOP actualmente conforme a los plazos y que asi mismo conforme a los equipos de extintores que se encuentran proximos a vencer, requieren que los mismos ya se de inicio al mencionado trabajo de recarga a fin de ejecutar correctamente los planes de entrega.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.

Lic. Melania Arévalo Villalba
Jefa Interina
Unidad Operativa de Contrataciones